

COLABORADORA INVITADA
**ANA CRISTINA RUELAS
SERNA**

El caso contra Sergio Aguayo exhibe el uso de la justicia para cansar y aniquilar a quienes buscan informar a la sociedad.

Pútrido sistema de justicia

Existen casos en nuestro país que nos pueden dar cuenta de lo vulnerables que somos frente a un retorcido sistema de justicia; la historia de Sergio Aguayo es uno de estos. El suyo es un vivo ejemplo de la forma en la que un ex funcionario, Humberto Moreira, usa perversamente el aparato de gobierno y manipula la ley para sus intereses.

En octubre del año pasado, Sergio Aguayo fue condenado a pagar 10 millones de pesos por el supuesto "daño moral" causado al ex gobernador de Coahuila, tras haber publicado una columna de opinión. La sentencia fue dictada por el Tribunal de segunda instancia en la Ciudad

de México, a cargo del Magistrado Francisco José Huber Olea Contró, quien omitió las consideraciones del Juez de primera instancia, Francisco Castillo, que diligentemente reconoció que aun cuando las expresiones empleadas sean duras o aflictivas para Moreira, la información y opiniones emitidas por Aguayo no tuvieron el propósito de ofender, insultar, calumniar o propinar injurias contra el ex funcionario, sino que se debían al deber de informar de cualquier periodista y al derecho a expresar opiniones que, finalmente, promueven el debate público en una sociedad democrática.

La historia no acabó ahí, la defensa de Aguayo decidió actuar ante

el mal uso del sistema judicial y se abrió un nuevo campo de batalla en el juicio de amparo. Pero, en el absurdo, ante la suspensión otorgada por parte del Juez, el mismo Tribunal que impuso aquella desatinada sentencia condenatoria contra Aguayo, fijó una fianza de 450 mil pesos "con la intención de garantizar los posibles daños y perjuicios que pudieran ocasionarse" con dicha suspensión a Humberto Moreira.

La sentencia y, ahora, la fianza solicitada, muestran cómo en nuestro país el Estado de derecho es una quimera, la ley y su protección son violadas repetidamente al servicio de los grupos políticos y de presión. La obediencia y subyugación hacia la

corrupción del máximo órgano encargado de velar por la protección de la ley hacen que este país esté lejos de un verdadero cambio, pues aun cuando existan jueces como Castillo que reconocen la importancia del escrutinio público y la posibilidad que éste despierta en el ejercicio de libertades y en la participación cívica, hay muchos otros que abogan por la impunidad y su auspicio. Ahora le tocará al juez de amparo fijar postura, a favor o en contra de la libertad.

La "justicia mexicana" depende de favores y se usa para cansar y aniquilar a aquellos que buscan informar a la sociedad. ¿Qué puede hacer un solo comunicador frente al aparato del Estado que colosalmente utiliza todas sus herramientas para acabarlo? ¿Cuáles son las posibilidades de resistir el embate sin ceder o replegarse?

En otro caso, *Letras Libres vs. La Jornada*, la Suprema Corte de Justicia había reconocido que en una democracia constitucional no pueden tener la misma relevancia las expresiones que pudieran parecer ofensivas o denigrantes cuando

quien las profiere las dirige contra un personaje no solo con proyección pública sino con una trayectoria política plenamente conocida, dado que su umbral de tolerancia se amplía de tal manera que es y puede ser sujeto a ser escudriñado válidamente por sus acciones como personaje público.

El caso de Humberto Moreira contra Sergio Aguayo aún no acaba y muestra la necesidad urgente de leyes y controles que prohíban las demandas que buscan inhibir el debate público, a fin de disuadir a las personas poderosas de usar los tribunales para censurar el legítimo disenso. El caso contra Aguayo es un caso de acoso judicial.

Aguayo es víctima de la manipulación y el mal uso del sistema de justicia. El tiempo le dará la razón, la demanda de Humberto Moreira no tiene mérito alguno, pero el mensaje intimidatorio que provoca esta acción surte efectos en periodistas a lo largo y ancho del país. Mientras tanto, la lucha sigue.

La autora es directora de Artículo 19 - México y Centroamérica.